21359

ORDEN de 27 de septiembre de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de

Granada, Esta Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno

Los aspirantes deberan reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 (-Boletín Oficial del Estado» de 13 de abrillo y el concurso oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se se-

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 2.º, 2, del Decreto 2011/1988, de 23 de

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Lo digo a V. I. muchos años:

Madrid, 27 do septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Condo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

21360

ORDEN de 27 de septiembre de 1974 par la que se anuncia a concurso oposición la plaza de Profesor agregada de «Economia política y Hacienda públi ca» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Economía política y Hacienda pública en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de

Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno

libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Bo-letin Oficial del Estado» de 13 de abrill, y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se seňalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.7, 8 del Decreto 1242 1987, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

21361

ORDEN de 30 de septiembre de 1974 por la que se nombra el Tribuna! que ha de juzgar el concur-so-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura hebreas» en la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Barcelona

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966. Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anuciado por Orden de 29 de noviembre, de 1978 (\*Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1974), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura hebreas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, que estará constituído en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor den Francisco Cantera Burgos.

Vocales:

Don Alejandro Díez Macho, don Fernando Díaz Esteban, don Juan Vernet Ginés y don David Gonzalo Masso, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero; de la de Barcelona; el segundo y el tercero, y en situación de jubilado, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentístmo señor don Jaime Oliver Asín.

Vocales suplentes.

Don Federico Pérez Castro, don Emilio García Gómez, don Joaquín Vallvé Bermejo y don David Romano Ventura. Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero y el segundo, de la de Barcelona, el tercero y el cuarto, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de

mayo de 1966.

En interés de la enschanza, el Presidente del Tribunal procurará que en el plazo maximo de dos meses, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.—P. D. el Subsecretario,
Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Iuvestigación.

21362

ORDEN de 2 de octubre de 1974 por la que se convoca a oposición la catedra de «Metafísica (On-tología y Teodicea)» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Motafísica (Ontología y Teodicea), en la facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Valencia, y de acuerdo con el informe emitido por la Comisión Superior de Personal,

Comisión Superior de Personal,
Esta Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada cátedra
al turno de oposición. Esta oposición tiene caracter exceptional,
conforme a lo dispuesto en el Decrato-ley 5/1968, de 8 de junio, y Decreto 889/1969, de 8 de mayo, por haber sido declarado desierto el concurso de trastado y el de acceso y no
poderse aplicar el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de
julio, al no existir ningún Profesor agregado de Universidad
que reúna los requisitos del artículo 14 de la misma, desarrollado por la Orden de 26 de octubre de 1973 (-Boletín Oficial
del Estado- de 14 de noviembre siguiente).

Los aspirantes que han de reunir los requisitos que se exigen

del Estado» de 14 de noviembre siguiente?.

Los aspirantes, que han de reunir los requisitos que se exigen en las normas generales aprobadas por Orden de 27 de junio último («Boletin Oficial del Estado» del 19 de julio), deberán presentar la instancia y demás documentos dentro del plazo de treinta dias hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la oposición se regirá por los preceptos que dichas normas determinas.

minan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

21363

ORDEN de 2 de octubre de 1974 por la que se con-voca a oposición la cátedra de «Literatura Hispa-noamericana» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vacante la catedra de Literatura Hispanoamericana- en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, y de acuerdo con el informa emitido por la Comisión Superior de Personal.

Este Ministerio ha resuello anunciar la mencionada catedra.

Este Ministerio ha resuello anunciar la mencionada catedra al turno de oposición. Esta oposición tiene carácter excepcional, conforme a lo dispuesto en el Decreto-ley 5/1988, de 6 de funio, y Decreto 889/1969, de 8 de mayo, por habor sido declarado desierto el concurso de traslado y él de acceso y no poderse aplicar el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, al no existir ningún Profesor agregado de Universidad que reúna los requisitos del artículo 14 de la misma, desarrollado por la Orden de 28 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de poyiembre siguiente).

ilado por la Orden de 28 de octubre de 1973 (\*Boletin Oticial del Estado» de 14 de noviembre siguiente).

Los aspirantes, que han de reunir los requisitos que se exigen en las normas generales aprobadas por Orden de 27 de junio último (\*Boletin Oficial del Estado» del 19 de julio), deberán presentar la instancia y demás documentos dentro del plazo de treinta dias hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la oposición se regitá por los preceptos que dichas normas deter-

minan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

21364

ORDEN de 2 de octubre de 1974 por la que se convoca a oposición la cátedra de Patología y Clínica médicas (2º cátedra) en la Facultad de Medicina (Cádiz) de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de Patología y Clínica médicas. (2.º cátedra) en la Facultad de Medicina (Cádiz) de la Universidad de Sevilla, y de acuerdo con el informe emitido por la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada catedra al turno de oposición. Esta opesición tiene caracter excepcional, conforme a lo dispuesto en el Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, y Decreto 889/1969, de 6 de mayo, por haber sido declarado desierto el concurso de traslado y de acceso y no poderse aplicar el artículo 16 de la Ley 83/1966, de 17 de julio, al no existir ningum Profesor agregado de Universidad que reune los requisitos del artículo 14 de la misma, desarrollado por la Orden de 26 de octubre de 1973 ("Boletín Oficial del Estado de 14 de noviembre siguiente).

Los aspirantes, que han de reunir los requisitos que se exigen en las normas generales aprobadas por Orden de 27 de-junio ultimo ("Boletín Oficial del Estado del 18 de julio), deberán presentar la instancia y demás documentos dentro del plazo de treinta dias háblies, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial del Estado", y la oposición se regirá por los preceptos que dichas normas determinan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de ociubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

limo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

21365

ORDEN de 2 de octubre de 1974 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Analisis Matemático IV y V» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante la catedra de Análisis Matematico IV y Ven la Facultad de Clencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, y de acuerdo con el informe emitido por la Comisión Superior de Personal,
Este Ministeria ha resuelto anunciar la méncionada cátedra al turno de oposición. Esta oposición tiene carácter excepcional conforme a lo dispuesto en el Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, y Decreto 869/1966, de 8 de mayo, por haber sido declarado desierto el concurso de traslado y de acceso y no podérse aplicar el artículo 16 de la Ley 63/1983, de 17 de julio, al no existir ningún Profesor agregado de Universidad que reúna los requisitos del artículo 14 de la misma, desarrollado por la Orden de 26 de octubre de 1973 (-Boletín Oficial del Estadode 14 de noviembre siguiente).

Los aspirantes, que han de reunir los requisitos que se exigen en las normas generales aprobadas por Orden de 27 de junio último (-Boletín Oficial del Estadode de 16 de julio), deberán presentar la instancia y demás documentes dentro del plazo de treinta diaa hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de asta Orden en el Boletín Oficial del Estado, y la oposición se regira por los preceptos que dichas normas determinan.

determinan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

21366

ORDEN de 2 de octubre de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso opo-sición de la plaza de Profesor agregado de «Elec-trioidad y Magnetismo» en la Facultud de Ciencias de la Universidad de Granada.

Ilmo: Sri: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/.

1968. de 27 de julio; y Orden de 30 de mayo de 1968.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-opósición, anunciado por Orden de 22 de enero de 1974 ("Boletín Oficial del Estado" de 5 de marzo), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» en la Pacuitad de Ciencias de la Universidad de Granada, que estará constituído en la siguiente forma. la siguiente forma:

Presidente: Excelentisimo señor don Antonio Civit Breu. Vocales:

Don Salvador-Velayos Hermida, don José Mería Codina Vidal, don Bernardo García Olmedo y don Juan Andrés de Agapito Serrano, Catedráticos de las Universidades Complutenses de Madrid, Barcelona, Granada y Salamanca, respectivamente.

Presidente supiente: Excelentisimo señor don Roberto Moreno Diaz.

Vocales suplentes:

Don Justo Mañas Diáz, don Juan Ayala Montoro, don Guillermo Rodriguez-Izquierdo Gavala y don Francisco Surbo y Royo, Catedraticos de las Universidades de Bilbao, el primero: de Valladolid, el segundo: de Zaragoza, el cuarto, y Profesor agregado de Sevilla, el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de

mayo de 1966. En interés de la enseñança, el Presidente del Tribunal pro-En mieres de la ensenanza, el Presidente del Iribanal pro-curarà que en el plazo maximo de dos meses, a partir de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios. Lo digo a V. 1 para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. 1 muchos años. Madrid, 2 de octubre de 1974.—P. D. el Subsecretario, Fede-rico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

21367

ORDEN de 2 de actubre de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Anatomia Patolo-gica (Histopatologia y Prosecsión) en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de "Anatomía Patologica (Histopatologia y Prosección)" en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sahtiago, Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza para su provisión a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen

en las normas aprobades por Orden de 12 de marzo de 1974 (-Boletía Oficial del Estado- de 13 de abril), y el concursooposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se senalan.

Asimismo habrán de tener en cuenta, para la redacción del programa, que ha de ser incluído en la Memoria lo dispuesto en el número Z.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 (\*Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de accesos que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas según ló dispuesto en el artículo 3.º 4, del Decreto 1243/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

21368

ORDEN de 3 de octubre de 1974 por la que convoca a concurso de acceso la cátedra de So-ciología, en la Facultad de Ciencias Económicas y-Empresariales de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Sociología» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de

Esta Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 33/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo, de 1968 (Boletín Oficial del Estados de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 (Boletín Oficial del Estados de 14 de noviembre). noviembre)

2º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años como minimo y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Sociolo-gia General» y «Sociología, Metodología y Sistemática de las Ciencias Socieles», disciplinas equiparadas por el Decreto 2142/ 1967, de 1a de agosto sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales.

Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado», en la
Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del currículum vitae, en el que consten los servicios prestados por el
interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones,
así como Memoria comprensiva del plan de trabejo a desarrollar en la catedra (organización de la enseñanza, con indicación
de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios
y seminários, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de
Universidades e Investigación, Felipe Lucana Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.